



RESOLUCIÓN N° 3432 DE 2016

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, identificada con la C.C. No. 63.357.750, Asesora del Despacho del Gobernador (Área Jurídica), le fue autorizado un desplazamiento a la ciudad de Yopal los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a la Doctora **NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**, identificada con la C.C. No. 63.357.750, Asesora del Despacho del Gobernador (Área Jurídica), para que se traslade a la ciudad de Yopal (Cas), los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016, con el fin de asistir en representación del Gobernador de Arauca, a la invitación generada por la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

08 NOV 2016

Dada en Arauca, a los

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
 Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal

Digito: Olga del C. Parales